



**Consejo Económico
y Social**

Distr.
GENERAL

E/CN.4/1995/3
27 de abril de 1994

ESPAÑOL
Original: ARABE

COMISION DE DERECHOS HUMANOS
51° período de sesiones
Tema 4 del programa provisional

CUESTION DE LA VIOLACION DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS
TERRITORIOS ARABES OCUPADOS, INCLUIDA PALESTINA

Nota verbal de fecha 18 de abril de 1994 dirigida al
Centro de Derechos Humanos por la Misión Permanente
de la Liga de los Estados Arabes ante la Oficina de
las Naciones Unidas en Ginebra

La Misión Permanente de la Liga de los Estados Arabes ante la Oficina de las Naciones Unidas en Ginebra saluda atentamente al Centro de Derechos Humanos y tiene el honor de transmitirle adjunto el informe mensual sobre las prácticas israelíes en los territorios palestinos y árabes ocupados durante el mes de febrero de 1994. La Misión Permanente de la Liga de los Estados Arabes desea expresar su profunda inquietud ante el empeoramiento de la situación de los civiles árabes en los territorios ocupados por Israel como se indica en el informe anexo; ruega al Centro de Derechos Humanos que considere este informe como documento oficial y que lo haga distribuir a los miembros de la Comisión de Derechos Humanos en su 51° período de sesiones.

INFORME MENSUAL, CORRESPONDIENTE A FEBRERO DE 1994, SOBRE LA
IMPLANTACION DE ASENTAMIENTOS ISRAELIES Y SOBRE LAS VIOLACIONES
DE LOS DERECHOS HUMANOS EN LOS TERRITORIOS PALESTINOS OCUPADOS

La matanza perpetrada en la mezquita de Abraham en la ciudad de Hebrón por un colono israelí se suma a la ya larga lista de matanzas sionistas en la Palestina ocupada. Esa matanza, en la que murieron 36 palestinos y cientos de otros resultaron gravemente heridos es una de las más horribles jamás cometidas por los israelíes y demuestra el odio que abrigan contra los palestinos, pues ni siquiera perdonan a quienes rezan pacíficamente en un lugar sagrado.

Esta atroz matanza ha suscitado la indignación de la opinión pública mundial y árabe. Cual no sería la sorpresa cuando más adelante se descubrió que las autoridades israelíes estaban en connivencia con los autores del delito y habían tratado de encubrirlos.

Según revelaron periódicos israelíes, el colono judío había preparado minuciosamente la operación y había elegido el viernes, día en que los fieles musulmanes se reúnen para la oración en la mezquita de Abraham, con la idea de matar al máximo de personas.

La colusión entre las autoridades israelíes y los autores de la matanza se deduce del comportamiento de los militares encargados de guardar la mezquita, que no estaban en su puesto ni antes ni durante la matanza, y que antes también habían faltado a su deber de proteger el santuario de los ataques de los colonos armados. Se trata de saber cómo se dejó que el asesino entrara en la mezquita, con todas esas armas y municiones. Cabe preguntarse por qué, al oír disparos, no volvió ninguno de los militares para poner fin a la matanza, cuando habrían podido pensar que algún colono corría peligro dentro de la mezquita.

Según testigos oculares, muchos fieles, que se habían precipitado hacia las salidas de la mezquita para escapar a los disparos, fueron abatidos por los militares que estaban en el exterior, que dispararon varias ráfagas, agravando así el número de bajas en el interior y en el exterior del santuario.

Las autoridades israelíes condenaron la matanza, pese a lo cual sus tropas dispararon contra los palestinos cerca del hospital de Alia adonde se había transportado a las víctimas y los heridos. Los militares no dudaron en utilizar la fuerza contra los palestinos que querían expresar su dolor y su pesar, creando así una situación más angustiosa aún.

Esta horrible matanza perpetrada por colonos terroristas demuestra que los palestinos no podrán vivir en paz mientras haya colonos en los territorios ocupados, y que mientras éstos porten armas, representarán un peligro para los palestinos indefensos.

Así pues, es preciso pedir a la comunidad internacional que asuma su responsabilidad y adopte una posición acorde con los instrumentos y las decisiones adoptadas en virtud del derecho internacional. Es importante que las Naciones Unidas garanticen la protección de los civiles palestinos y tomen las disposiciones necesarias a tal fin.

Desde la matanza, la Ribera occidental y la Faja de Gaza están completamente aisladas del mundo, porque las autoridades israelíes han decidido cerrarlas y declararlas zonas militares prohibidas.

En una declaración publicada a mediados del mes pasado, el Consejo Islámico se refirió a la intensificación de los esfuerzos desplegados por Israel a fin de afirmar su autoridad en varios lugares de culto musulmanes, entre ellos la mezquita de Abraham.

El comunicado contiene información, que ha transpirado, según la cual las autoridades de ocupación tratarían de poner bajo vigilancia algunas mezquitas y de reglamentar la práctica de los cultos religiosos musulmanes y judíos, a raíz de la solicitud de los colonos de que se les autorice a rezar en diversas mezquitas, incluida la de Abraham, en la tumba de José en Naplusa y en la del profeta Samuel en Jerusalén, así como en la mezquita de la tumba de Raquel en Belén.

Por otra parte, las autoridades israelíes se siguen librando diariamente a actos de agresión contra los habitantes árabes y atentando contra sus tierras. Desde que empezó la ocupación hasta fines de febrero de 1994 han confiscado en total 3.139.975 dunams en la Ribera occidental y en la Faja de Gaza ocupadas. Han seguido promoviendo el proceso de colonización y elaborando planes para atraer a emigrantes judíos y alentarlos a instalarse en los 186 asentamientos de la Ribera occidental y en los 20 de la Faja de Gaza.

En lo que respecta a los atentados contra las libertades y los derechos fundamentales de la población árabe, las autoridades israelíes, persistiendo en sus prácticas inhumanas, siguen infligiendo castigos individuales y colectivos a los palestinos. Se ha llevado ante tribunales militares a 71 de ellos que han sido condenados a penas que van de varios años de reclusión a algunos meses de prisión y fuertes multas.

Por otra parte, las autoridades israelíes han dictado 9 órdenes de detención administrativa por períodos que van de 5 a 6 meses, han demolido 6 casas, han dado muerte a 61 palestinos y han provocado heridas más o menos graves a centenares más.

A continuación figura una lista detallada de las violaciones cometidas, preparada sobre la base de informaciones publicadas por la prensa árabe de Jerusalén durante el mes de febrero.

I. Confiscación de tierras y actividades de colonización

a) Confiscación de tierras

Los israelíes despejaron un terreno de una superficie de 150 dunams que pertenecía a árabes, en el marco de una operación que tenía por objeto incorporar esas tierras al asentamiento de Ephrat (Al-Quds, 4 de febrero de 1994).

Según la revista Kol Ha-Ir, la Administración de las tierras israelíes decidió recomendar al Ministerio de Hacienda israelí que confiscara una superficie de unos 15.000 dunams situada entre los asentamientos de Pisgat Zeev y la colina de los franceses en Jerusalén (Al-Quds, 5 de febrero de 1994).

Las autoridades israelíes están construyendo una carretera entre el asentamiento de Talmon B y el de Nahaliel, implantada en tierras de la aldea de Beittilo. Esta arteria atraviesa tierras que pertenecen a árabes y que probablemente serán confiscadas (Al-Quds, 17 de febrero de 1994).

b) Refuerzo de los asentamientos

Los habitantes del asentamiento de Beiter Ilit, que está entre las aldeas de Hussan y Nahalin, ampliaron el asentamiento hacia el sur, invadiendo las tierras de Nahalin.

Los colonos empezaron a construir una pista sobre un terreno arbolado de 500 m² (Al-Quds, 16 de febrero de 1994).

Cerca del asentamiento de Karnei Shomron se construyó un nuevo núcleo colonial llamado Neve Yehudi (Al-Quds, 17 de febrero de 1994).

En tierras de la aldea de Houssan (distrito de Belén) se ha desbrozado el terreno con excavadoras pertenecientes al asentamiento de Beitar. Uno de los objetivos de la operación es trazar un camino vecinal de un kilómetro de longitud y de 4 m de ancho y preparar el terreno para la construcción de nuevos asentamientos (Al-Quds, 17 de febrero de 1994).

Los habitantes del asentamiento de Ofra, en tierras de las aldeas de Silwad y Ein Yabrud (distrito de Ramallah) confiscaron 1.000 dunams pertenecientes a los habitantes de la aldea de Ein Yabrud para ampliar su asentamiento (Al-Quds, 25 de febrero de 1994).

c) Carreteras hacia los asentamientos

En tierras pertenecientes a la ciudad de Jerusalén, con ayuda de excavadoras israelíes, se han trazado calles y carreteras que enlazarán con la carretera vecinal N° 60, para lo cual hubo que utilizar miles de dunams pertenecientes a habitantes de las localidades de Beit Jala y Al-Khadhr (Al-Quds, 25 de febrero de 1994).

II. Atentados contra la seguridad personal y los bienes de los ciudadanos arabes

a) Atentados contra tierras de propiedad árabe

Las autoridades israelíes han proseguido las operaciones de desbrozo y arranque de árboles en tierras pertenecientes a palestinos para ampliar los asentamientos o construir carreteras. A continuación se describen algunos de estos abusos:

- se han arrancado 240 plantones de olivo en tierras de la aldea de Quryut en el distrito de Naplusa (Al-Nahar, 8 de febrero de 1994);
- se han arrancado 220 plantones de olivo en tierras de las aldeas de Al-Mughayyar y Turmus'Ayya en el distrito de Ramallah (Al-Quds, 17 de febrero de 1994);
- se han arrancado 10 árboles frutales en Khan Younis (Al-Nahar, 23 de febrero de 1994);
- se han arrancado 500 olivos en plena producción en tierras de la aldea de Nahalin (Al-Quds, 26 de febrero de 1994);

b) Atentados contra la seguridad personal de los ciudadanos árabes

Los colonos judíos atacan diariamente a los habitantes árabes de todas las regiones y a sus bienes, lanzando piedras y disparando contra los palestinos y sus casas. Además, es frecuente que bloqueen a los automovilistas y a los trabajadores palestinos que se trasladan a Israel. Los bloqueos se erigen deliberadamente durante las horas punta, es decir, cuando los palestinos se dirigen a su trabajo.

A continuación figura una lista de los abusos cometidos por las fuerzas israelíes y los colonos judíos:

- En la ciudad de Gaza una fuerza compuesta de militares, guardias de frontera y agentes de policía israelíes lanzó una amplia campaña contra los puestos de vendedores, los vendedores ambulantes y los automovilistas locales, levantando centenares de atestados e imponiendo fuertes multas (Al-Quds, 2 de febrero de 1994);
- Las fuerzas armadas israelíes invadieron el hospital de Gaza y procedieron a efectuar registros durante los cuales molestaron a médicos y miembros del personal (Al-Quds, 2 de febrero de 1994);
- En la ciudad de Hebrón unos colonos incendiaron tres tiendas pertenecientes a palestinos (Al-Quds, 4 de febrero de 1994);
- Las fuerzas israelíes irrumpieron en la mezquita de Al-Itqiya en el corazón de la ciudad de Hebrón y procedieron a efectuar registros (Al-Nahar, 11 de febrero de 1994);

- Elementos del ejército israelí tomaron al asalto la sede del sindicato islámico de servicios públicos y sociedades de producción en Ramallah y se apoderaron de todos los documentos y expedientes que había allí (Al-Quds, 14 de febrero de 1994);
- Las fuerzas de ocupación cerraron la mezquita de Al-Ein en Al-Bireh, así como otra mezquita en la aldea de Beitein en el distrito de Ramallah (Al-Quds, 16 de febrero de 1994);
- En Hebrón unos colonos israelíes atacaron una casa palestina, rompiendo las ventanas e hiriendo a los ocupantes (Al-Nahar, 17 de febrero de 1994);
- En la parte sur de la Ribera occidental unos colonos israelíes organizaron una manifestación durante la cual bloquearon la carretera de Halhul gritando "muerte a los árabes" (Al-Quds, 20 de febrero de 1994);
- Unos colonos atacaron dos ambulancias de la Media Luna Roja Palestina cuando atravesaban la ciudad de Halhul, rompiendo la ventana de uno de los vehículos y agrediendo al chófer y a un médico (Al-Quds, 2 de febrero de 1994);
- Unos 200 colonos armados del asentamiento de Kiryat Arba invadieron la localidad de Halhul donde atacaron los bienes de los palestinos y sus casas. Rompieron a pedradas las ventanas de 10 vehículos y de 15 casas (Al-Quds, 21 de febrero de 1994);
- Una unidad de las fuerzas armadas israelíes invadió la sede de la Comisión de la Zakat en Belén, confiscando expedientes, archivos y documentos (Al-Quds, 22 de febrero de 1994);
- Unos recaudadores de impuestos escoltados por una unidad del ejército israelí irrumpieron en la farmacia Al-Chaab en Hebrón donde confiscaron medicamentos por valor de 30.000 shekels (Al-Quds, 23 de febrero de 1994);
- Elementos del ejército israelí invadieron la sede del ACNUR en la Faja de Gaza y procedieron a registrarla so pretexto de que buscaban a unas personas que se habían dado a la fuga (Al-Quds, 24 de febrero de 1994);
- Las fuerzas israelíes efectúan registros y perquisiciones en las casas de la aldea de Surta (distrito de Naplusa) donde han impuesto el toque de queda. Por otra parte, la aldea ha sido invadida varias veces por colonos, que han incendiado una tienda y han roto las ventanas de muchas casas (Al-Quds, 25 de abril de 1994).

III. Prácticas que constituyen violaciones de los derechos humanos en los territorios ocupados

1. Detenciones

a) Detenciones colectivas

Las fuerzas israelíes lanzaron una amplia campaña de detenciones durante la cual aprehendieron a cientos de jóvenes. A continuación, a título de ejemplo, se indican algunos casos de detenciones colectivas:

- detención de tres palestinos de Hebrón (Al-Hahar, 3 de febrero de 1994);
- detención de 25 jóvenes en Ramallah (Al-Quds, 10 de febrero de 1994);
- detención de 15 palestinos en Ramallah (Al-Quds, 16 de febrero de 1994);
- detención de 5 palestinos de Jerusalén (Al-Quds, 18 de febrero de 1994);
- detención de 3 palestinos en Hebrón (Al-Quds, 23 de febrero de 1994);
- detención de 3 jóvenes en el campamento de Jabalieh en la Faja de Gaza (Al-Quds, 24 de febrero de 1994);
- detención de 15 estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Educación en Gaza (Al-Quds, 24 de febrero de 1994);
- detención de 11 jóvenes en Jerusalén (Al-Quds, 1º de marzo de 1994).

b) Detención administrativa

En el mes de febrero las autoridades dictaron órdenes de detención administrativa contra 9 palestinos por períodos que van de 5 a 6 meses (Al-Quds, números del 2 de febrero al 1º de marzo de 1994).

c) Condena de ciudadanos árabes

En el mes de febrero los tribunales militares israelíes condenaron a muchos palestinos de los territorios ocupados a fuertes penas que iban de penas de prisión a la de cadena perpetua.

Según números del periódico Al-Quds publicados entre el 2 de febrero y el 1º de marzo de 1994, en el período objeto de examen 71 palestinos comparecieron ante tribunales militares israelíes en los territorios ocupados.

Once de ellos fueron condenados a cadena perpetua; además se impusieron fuertes multas que en promedio ascendían a 700 shekels y que en total se estima que ascendieron a 52.000 shekels, es decir al equivalente de 20.000 dólares de los EE.UU..

d) Condiciones de detención y malos tratos infringidos a los detenidos

Las autoridades israelíes han tomado medidas arbitrarias contra los palestinos que desean visitar a sus parientes en la prisión central de Gaza, prohibiendo a los barbudos, sobre todo si llevan el pañuelo palestino, que entren en la prisión (Al-Quds, 10 de febrero de 1994).

En la prisión de Al-Faria, 36 detenidos empezaron una huelga de hambre el 3 de febrero para protestar porque hace tres meses que están sometidos a aislamiento. Los huelguistas exigen que la administración los traslade a la prisión del Neguev o a otra prisión central.

Por otra parte, los detenidos palestinos del campamento de Dhahiria (distrito de Hebrón) prosiguen la huelga de hambre que empezaron a principios del mes de febrero en protesta contra las malas condiciones de higiene y de detención en que viven desde hace muchos meses.

Asimismo, algunos detenidos recientemente puestos en libertad de la prisión del Neguev han indicado que recientemente la administración del campamento había vuelto a abrir secciones de la prisión que se habían cerrado a raíz de la adopción de la Declaración de Principios palestino-israelí trasladando a esta sección a centenares de detenidos que estaban en las prisiones de Jenín, Megiddo, Al-Faria, Hebrón y Dhahiria, de manera que las condiciones de detención han empeorado, sobre todo porque la administración multiplica las vejaciones que impone a los presos privándoles de sus derechos.

Los presos se quejan de enfermedades de la piel que se propagan rápidamente entre ellos a causa de la falta de atención médica y de los cortes de agua. Además, la administración sigue aplicando medidas restrictivas prohibiendo a los parientes de los detenidos que les lleven comida e impidiendo que los detenidos practiquen su religión (Al-Quds, 20 de febrero de 1994).

Por otra parte, el Primer Ministro israelí, Itzak Rabin, declaró que había 9.000 detenidos palestinos en las prisiones israelíes cuando según estimaciones de organizaciones israelíes de defensa de los derechos humanos y de la Fundación Mandela el número es de 11.500. Según esta Fundación, hay tres tipos de centros de detención, los campamentos militares (Megiddo, Al-Faria, Dhahiria, Ansar, etc.), las prisiones centrales dirigidas por la administración penitenciaria y, por último, los centros de detención provisional y las comisarías de policía como las de Al-Maksoubia, Al-Jalma y Pitah Tikvah) (Al-Quds, 21 de febrero de 1993).

2. Restricciones a la libertad de circulación y a la libertad de viajar

Durante el período que se examina las autoridades israelíes impusieron el toque de queda en distintos sectores de la Ribera occidental y de la Faja de Gaza, entre otras en las aldeas de Qarawat Bani Hasan, Al-Zawia y Rafat (distrito de Ramallah) donde durante cuatro días las fuerzas de ocupación procedieron a amplios registros.

Por lo demás, se impuso el toque de queda en el campamento de Balata y en la aldea de Surta (distrito de Naplusa). Tras la horrible matanza cometida en la mezquita de Abraham en Hebrón, las autoridades israelíes decidieron imponer medidas más estrictas en la Faja de Gaza y en la Ribera occidental. El toque de queda ya vigente en la ciudad de Hebrón se amplió a Naplusa y a los campamentos de Askar, Balata, Hawara, así como a los de Jabalieh, Shati, Nuseirat y Al-Bureij en la Faja de Gaza.

3. Destrucción de casas

En un comunicado de prensa relativo al saqueo y el allanamiento de muchas casas en Rafah, la organización humanitaria Hadar denunció las prácticas inhumanas de que eran víctimas los palestinos en la Faja de Gaza.

El comunicado indica que a menudo, antes de destruir una casa, los militares disparan y lanzan granadas al interior de las casas. Todo el sector está cercado por importantes fuerzas armadas que incitan a los habitantes a no salir. Cuando se demolieron cuatro casas en Rafah (Faja de Gaza) los disparos duraron seis horas, causando importantes daños al mobiliario, efectos personales, puertas de las casas, así como fisuras en los muros. Después de la operación, las cuatro casas estaban casi completamente en ruinas. Pertenecían a:

- Salama Salem Al-Soltane;
- Chahada Abou Jazr;
- Mohammed Salman Abou Houssein; y
- Riadh Al-Homs (Al-Ittihad, 20 de febrero de 1994).

Las fuerzas israelíes demolieron otras dos casas supuestamente por razones de seguridad. La primera -que destruyeron con proyectiles antitanque en la aldea de Al-Ram (distrito de Jerusalén)- pertenecía al llamado Mur'a Salim Mur'a, y la segunda a un habitante de Khan Younis, Mohammed Salim Al-Astal (Al-Nahar y Al-Quds, 23-26 de febrero de 1994).

4. Mártires

Durante la matanza de la mezquita de Abraham en Hebrón murieron 36 palestinos y centenares de otros resultaron heridos, la mayoría graves. Durante el traslado de los heridos a los hospitales, las fuerzas israelíes abrieron fuego contra la multitud, matando a 13 palestinos e hiriendo a centenares más.

El número de mártires caídos durante el mes de febrero de 1994 se estima en más de 61, con lo que son ya 1.636 desde que empezó la intifada.

A continuación figura la lista de los caídos en febrero de 1994:

<u>Nombre</u>	<u>Edad</u>	<u>Sector</u>	<u>Fuente de la información</u>
1. Selim Mouafi	24 años	Shaboura	<u>Al-Quds</u> , 4 de febrero de 1994
2. Adnan Al-Souri	12 años	Jabalieh	<u>Al-Quds</u> , 6 de febrero de 1994
3. Khairi Abd-al-Jaber Youssef	27 años	Belaa (Tulkarm)	<u>Al-Quds</u> , 6 de febrero de 1994
4. Fares Abou Dhakir	17 años	Rafah	<u>Al-Quds</u> , 15 de febrero de 1994
5. Ihab Barakat	17 años	Rafah	<u>Al-Quds</u> , 16 de febrero de 1994
6. Marwan Mahmoud Jihch	20 años	Halhul	<u>Al-Quds</u> , 17 de febrero de 1994
7. Anwar Rached Tahir Qattit	23 años	Siris (Jénine)	<u>Al-Quds</u> , 18 de febrero de 1994
8. Abderrahmane Mohammed Hamdane	23 años	Khan Younis	<u>Al-Quds</u> , 25 de febrero de 1994
9. Rami Nachat Jamous	16 años	Naplusa	<u>Al-Quds</u> , 26 de febrero de 1994
10. Amjad Chahine	20 años	Jerusalén	<u>Al-Quds</u> , 26 de febrero de 1994
11. Mohammed Al-Danaf	25 años	Gaza	<u>Al-Quds</u> , 26 de febrero de 1994
12. Khidhr Al-Qarinawi	21 años	--	<u>Al-Quds</u> , 26 de febrero de 1994
13. Jihad Abou Abdou	20 años	Bureij	<u>Al-Quds</u> , 26 de febrero de 1994
14. Mohammed Youssef Ghiadha	26 años	Nahalin	<u>Al-Quds</u> , 26 de febrero de 1994
15. Attia Mohammed Attia Al-Saleyma	-	Hebrón	<u>Al-Nahar</u> , 26 de febrero de 1994
16. Fadi Tariq Al-Issawi	16 años	Issawiya (Jerusalén)	<u>Al-Quds</u> , 27 de febrero de 1994
17. Ismaïl Adnan Radhwan	-	Gaza	<u>Al-Quds</u> , 27 de febrero de 1994
18. Amjad Ismaïl Al-Badawi	18 años	Jalazun	<u>Al-Quds</u> , 27 de febrero de 1994
19. Aouni Abou Ajouza	17 años	Gaza	<u>Al-Quds</u> , 27 de febrero de 1994
20. Ayman Ghazi Hania	17 años	Gaza	<u>Al-Quds</u> , 28 de febrero de 1994
21. Najih Awadh Ziada	21 años	Madma (Naplusa)	<u>Al-Quds</u> , 28 de febrero de 1994
22. Maryam Ahmed Omar	38 años	Sanniryra (Naplusa)	<u>Al-Quds</u> , 28 de febrero de 1994
23. Kamal Talal Douiket	25 años	Askar	<u>Al-Quds</u> , 1º de marzo de 1994
24. Abderrahmane Al-Ajlouni	65 años	Hebrón	<u>Al-Quds</u> , 1º de marzo de 1994
25. Mohammed Salim Abou Jami	23 años	Rahet	<u>Al-Quds</u> , 1º de marzo de 1994

Caídos a raíz de la matanza de la mezquita de Abraham

<u>Nombre</u>	<u>Edad</u>
1. Salim Falah Idris	27 años
2. Nour Al-Mouhtasseb	24 años
3. Tariq Adnan Mohammed Achour	17 años
4. Jamil Ayed Tamim Al-Natcha	50 años
5. Salman Awad Al-Ja'bari	37 años
6. Marwan Moutlaq Abou Najma	35 años
7. Abderrahim Salama Abou Snina	50 años
8. Ahmed Abdullah Abou Snina	25 años
9. Ala Badr Taha Abou Snina	17 años
10. Soufiane Barakat Zehdeh	25 años
11. Raïd Abdalmuttalib Hassan Al-Natcha	20 años
12. Nimr Mohammed Nimr Moujahid	30 años
13. Hatem Khidhr Al-Fakhouri	

14.	Waïl Salah Al-Muhtassib	28 años
15.	Kamal Jamal Qaficheh	11 años
16.	Arafat Ribhi Al-Bayadh	27 años
17.	Saber Moussa Katbeh	37 años
18.	Mohammed Attia Al-Salayma	32 años
19.	Ismail Fayez Qaficheh	28 años
20.	Abdelhamid Ibrahim Al-Ja'bari	58 años
21.	Mohammed Raji Abou Hmideh Ghaïth	50 años
22.	Walid Zouheir Ghaïth	
23.	Arafat Moussa Bargan	
24.	Dhiab Abdellatif Al-Karki	23 años
25.	Rami Arafat Al-Rejbi	11 años
26.	Khalid Hamza Al-Karki	
27.	Talal Hamad Dandis	26 años
28.	Jabr Arif Abou Hadid	11 años
29.	Khaled Khalwi Abou Hussein Abou Snina	
30.	Mohammed Sadiq Abou Zanouna	48 años
31.	Ayman Ayoub Al-Qawasmi	25 años
32.	Zaydan Jabir	
33.	Nadir Salim Zehdeh	
34.	Youssef Khalil Al-Haroub	
35.	Kifah Abdelmou'iz Marqeh	10 años
36.	Abderrahim Al-Ajlouni	60 años

5. Violaciones que afectan a establecimientos docentes

Las autoridades israelíes han tomado diversas medidas contra los establecimientos docentes en los territorios ocupados. En particular, han cerrado muchas escuelas y facultades. Uno de los principales abusos ha consistido en decretar, al final del mes, el cierre de todos los establecimientos docentes de la Faja de Gaza y de la Ribera occidental por un período indeterminado. A continuación figura la lista de las violaciones:

- cierre de la escuela secundaria de niñas de Khan Younis (Al-Nahar, 6 de febrero de 1994);
- irrupción de militares israelíes en las habitaciones de los estudiantes de la Universidad Al-Najah (Naplusa) en busca de estudiantes procedentes de la Faja de Gaza para expulsarlos so pretexto de que no habían obtenido una autorización especial (Al-Quds, 7 de febrero de 1994);
- irrupción de importantes fuerzas israelíes en las escuelas de niños y niñas de Nahalin donde procedieron a registros (Al-Quds, 15 de febrero de 1994);
- irrupción de una unidad de fuerzas de ocupación en la escuela secundaria de Belén donde maltrataron a los alumnos (Al-Quds, 16 de febrero de 1994);

- cierre de la escuela secundaria Al-Manfalouti por un período indeterminado (Al-Quds, 23 de febrero de 1994);
- ocupación de la Facultad de Ciencias de la Educación de Gaza por militares israelíes durante los exámenes de fin de curso y detención de 15 estudiantes (Al-Quds, 24 de febrero de 1994);
- cierre por las autoridades israelíes del centro de formación profesional del ACNUR en Ramallah (Al-Quds, 24 de febrero de 1994);
- cierre de los establecimientos docentes de toda la Faja de Gaza (por un período indeterminado) y de los de la Ribera occidental por tres días (Al-Nahar, 27 de febrero de 1994);
- ocupación por el ejército y transformación en cuartel de la escuela Al-Hussein Ibn Ali en la ciudad de Hebrón (Al-Quds, 1º de marzo de 1994).
